

Consejo del Salmón: "En este gobierno vamos a poder avanzar respecto de destrabar el crecimiento"

La presidenta ejecutiva del gremio, Loreto Seguel, tuvo múltiples elogios para la voluntad del gobierno del presidente Kast de priorizar las demandas de la industria a través de su agenda ministerial.

En una entrevista concedida a El Mercurio, la presidenta ejecutiva de Consejo del Salmón, Loreto Seguel, manifestó su agrado por las señales que el entrante gobierno de José Antonio Kast le está enviando a la industria salmonicultora.

Por ejemplo, la ejecutiva felicitó la asistencia del mandatario al evento Aquasur realizado el mes pasado señalando que "es una señal política real de no solamente decir que la salmonicultura es importante, sino que hacer gestos concretos y acciones concretas por ella", marcando una amplia diferencia con la postura del gobierno de Gabriel Boric.

Sin embargo, en la entrevista también reconoció que existe optimismo en torno a lo que pueda avanzar la agenda salmonera que se está trabajando con la voluntad del actual gobierno. Por ejemplo, valoró que "el retiro de los reglamentos de SBAP es algo que afectaba a muchos sectores productivos de Chile. Y eso quiere decir que lo que está haciendo es una revisión para asegurarnos que lo que se haga se haga bien" y calificó la revisión de estos reglamentos como una medida "concreta" y como algo "positivo".

Del mismo modo, destacó la cercanía que ha mantenido la industria con los Gobiernos Regionales de Aysén, Los Lagos y Magallanes, a través de su apoyo al Plan Salmón 2050, afirmando que el hecho de que "ese plan haya sesionado en Aquasur, donde por primera vez se incorporó el gobernador Flies, es una señal política importante".

Relocalizaciones y Ley Lafkenche

Igualmente, Loreto Seguel confirmó desde la industria salmonera se propusieron cuatro medidas al gobierno, las que tendrán un impacto en el proceso de relocalización, por ejemplo. "Desde el Consejo entregamos un documento que tenía solo cuatro medidas, que no tenía ningún impacto legislativo. Son temas reglamentarios como, por ejemplo, mejorar la redacción

o cambiar palabras que están mal definidas, como la definición de producción en los reglamentos. Está mal definida en el reglamento, porque hay producción en las pisciculturas y producción en los centros de mar. Son pequeñas cosas, de fácil solución, pero que tienen un alto impacto. Y ese tipo de cosas sabemos que están en la agenda del subsecretario Pesca y Acuicultura (Osvaldo Urrutia), también lo tiene el ministro Daniel Mas", expresó.

Según la ejecutiva del Consejo del Salmón, el efecto de la aplicación de dichas medidas podría comenzar a notarse en la producción de este mismo año, representando "un impacto en el crecimiento de entre un 5% y un 8%".

Sobre este mismo punto, comentó que "en lo sectorial, tenemos que avanzar en los ajustes cartográficos o microrrelocalizaciones. Es así de sencillo, son cosas muy menores, pero que tienen un alto impacto. Eso sería la antesala de las relocalizaciones, que es algo más a largo plazo". Todos temas que, a su juicio, deben aplicarse desde Subpesca sin necesidad de pasar por otros ministerios.

En relación al futuro de la hoy cues-



tionada Ley Lafkenche y sus eventuales modificaciones, Seguel recalzó que "Chile entendió que la Ley Lafkenche les afecta a todos. Y eso es muy bueno, porque cuando el problema afecta a muchos, entonces eso es bueno, porque todos estamos preocupados".

Yendo más allá, la presidenta del Consejo del Salmón cuestionó el trabajo de Conadi en torno a las solicitudes ECMPO, indicando que "las atribuciones de Conadi es algo fundamental. Porque gran parte de las cosas que están pasando es que cuando se aprueba la ECMPO y la Conadi da un visto favorable para una extensión de mar, donde se deberían haber demorado un mes en recorrerla, y se demoran dos días en su decisión, entonces algo está funcionando mal".

Seguel insistió en que "en Chile hay ciertas cosas que han ido entorpeciendo el operar y el funcionar". Sin embargo, recalzó: "Estoy segura de que en este gobierno vamos a poder avanzar respecto de destrabar el crecimiento, destrabar la producción y generar las certezas regulatorias que permitan volver a crecer con la fuerza que esta industria se merece (...) la salmonicultura tiene prioridad en la agenda ministerial del Gobierno".

AVISO DE REMATE

Ante el Primer Juzgado de Letras de Coyhaique el día 04 de mayo de 2026, a las 09:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano número doscientos noventa, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, inscrito a nombre de ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ PUCHI a fojas 1840 vuelta, N° 1298 en el Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Mínimo para comenzar posturas será \$53.636.657.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de quinto día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol N° C-58-2023 caratulada "Banco Santander, Chile con González"

06-07-08-09 abril 2026

Extracto

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aisén, en causa rol V-35-2024, por sentencia de 15 de Enero de 2026, se declaró interdicta definitivamente por demencia a **BERNARDITA DE LOURDES NAVARRO AGUILAR**, C.I. N°5.679.797-1, designándose como curadora definitiva a doña **MARIA EUFEMIA NEIRA NAVARRO**, C.I. N°8.109.363-6. Se avisa para inscribir.- Puerto Aysén, 10 de Marzo de 2026.

Ministro de fe (s)

02 - 06 - 07 de abril 2026